

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 33-21**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES-VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sra. Sandra Arias Vargas
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
Sra. Susan Leiva González
Sr. Erick Soto Arrieta

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sra. Marta Salas Salas, Vice Alcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausentes

Hazel Aguirre Álvarez, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 33-21
ORDEN DEL DÍA
13-08-2021

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 32-21 y 12-21E
CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer
CAPÍTULO 5. Mociones



- 1 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia
2 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía
3 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia
4 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios
5 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión
-

6 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

7
8 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

9
10 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

11
12 Se justifica la ausencia de la Sra. Hazel Aguirre por motivos de salud.

13
14 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 32-21 y 12-21E**

15
16 ✓ **Acta 32-21**

17
18 Ratificada

19
20 ✓ **Acta 12-21E**

21
22 Ratificada

23
24 Sr. Rodrigo Hidalgo propone la siguiente moción de orden:

25
26 **CONSIDERANDO**

27
28 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario para que
29 se incluyan dentro del orden del día como capítulo IV la juramentación de un miembro de la
30 Junta de Educación de la Escuela José E. González Vindas y como artículo 20 el acuerdo del
31 Concejo de Distrito de San Pablo sobre el nombramiento de una persona para la Junta
32 Administrativa del Liceo Mario Vindas.

33
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 Aprobar dicha moción e incluir los puntos citados dentro del orden del día.

37
38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 359-21**

39
40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 41
42 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
43 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
44 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
45 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
46 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

47
48 **CAPÍTULO 4. Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela**
49 **José E. González Vindas**

50
51 Se procede con la juramentación respectiva de la siguiente persona:

- 52
53 ➤ Henry Sánchez Toruño

54
55 **CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer**



1 Sra. Heidy León procede con la presentación del dictamen CCM-001-2021 donde se procedió
2 con el análisis del expediente N° 20.308 "LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y
3 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA". Comenta que la
4 idea es consultar a los compañeros que poseen dominio en el campo legal dos temas, primero
5 si es factible que el debido proceso pueda alterarse a esta ley, y segundo si los plazos que se
6 citan son correctos.

7
8 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se denota un muy buen análisis.

9
10 Sra. Heidy León indica que nunca está de más la amonestación verbal para dar inicio al trámite
11 respectivo y no debe existir un límite de tiempo para interponer una denuncia, siendo que la
12 persona debe sentirse preparada para este proceso.

13
14 Se somete a votación:

15 **CONSIDERANDO**

16 Dictamen N° CCM-001-2021 de la reunión de la Comisión de la Condición de la Mujer,
17 celebrada el día 10 de agosto del 2021
18
19

20 **Preside:**

- 21
 - Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

22
23 **Miembros de la Comisión:**

- 24
 - Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente

25
26 **Asesores de la Comisión:**

- 27
 - Lcda. Yamileth Monterrey López, Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Social
28 Inclusivo.
 - Sra. Silvia Porras González, Asesora
 - Sra. Zuleyka Argón Sánchez, Síndica Propietaria del Distrito de Rincón de Sabanilla.

29
30
31
32 **Ausentes:**

- 33
 - MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria
 - 34 - Sr. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
 - 35 - Sra. Milagro Duarte, Asesora
 - 36 - Licda. Jennifer Conejo Vásquez, Coordinadora del Centro de Conocimiento
 - 37 - Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón, asesora
 - 38 - Sra. Damaris Gamboa Hernández, Asesora
 - 39 - Sra. Marta Salas Salas, Vice Alcaldesa



1 **Tema:** Analizar el expediente N° 20.308 "LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y
2 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA".

3 CONSIDERANDOS

- 4 1. Oficio AL-CPEM-0403-2021, recibido vía correo el día 03 de agosto de 2021, suscrito
5 por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
6 Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.308 "Ley para prevenir,
7 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política".
- 8
- 9 2. Acuerdo municipal CM 345-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 32-21, celebrada el
10 día 09 de agosto del 2021, mediante el cual, se remitió dicho oficio a la Comisión de la
11 Condición de la Mujer para su respectivo análisis y posterior dictamen.
- 12
- 13 3. Que se considera que los artículos 30,31 y 32, no son consecuentes con el debido
14 proceso, siendo que primero se debe aplicar la amonestación verbal. Los artículos
15 descritos, se leen de la siguiente manera:

16 Artículo 30. Sanciones contra una persona integrante de una organización social.

17

18 Las sanciones a imponer a una persona integrante asociada de una organización social
19 que incurra en conductas de violencia contra las mujeres en la política, según se define
20 en la presente ley, son:

- 21
- 22 a. Amonestación escrita.
 - 23 b. Destitución del cargo en los órganos de representación y dirección de la
24 organización social.
 - 25 c. Suspensión de la afiliación de la organización social por un mes y hasta por
26 un año.
 - 27 d. Expulsión de la organización social, por el plazo máximo de dos ciclos
28 electorales, es decir, por ocho años.

29

30 Artículo 32. Sanciones contra personas servidoras públicas y contra las que ejercen
31 funciones públicas por designación.

32

33 Tratándose de personas servidoras públicas y personas que ejercen funciones públicas
34 por designación, las sanciones a imponer por conductas de violencia contra las mujeres
35 en la política, según se define en la presente ley, son:

- 36
- 37 a. Amonestación escrita
 - 38 b. Suspensión sin goce de salario hasta por dos meses
 - 39 c. Despido sin responsabilidad patronal.
 - d. Revocatoria del nombramiento por designación



1 Artículo 33. Agravantes de las sanciones.

2 Se consideran agravantes de la violencia contra las mujeres en la política y por
3 consiguiente deberán ser tomadas en cuenta al momento de imponer la sanción,
4 varias de las siguientes circunstancias:

- 5
- 6 a. es ejercida por más de una persona;
- 7 b. es ejercida por causa o en razón de su color de piel, características físicas,
8 culturales, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de
9 género, origen social, creencias religiosas y personales, situación
10 económica o condición de salud;
- 11 c. es ejercida contra una mujer en estado de embarazo o en periodo de
12 lactancia;
- 13 d. se haga uso de cualquier medio físico o digital que amplifique el alcance de
14 la manifestación de violencia;
- 15 e. cuando la conducta suponga amenazas o lesiones contra integrantes de su
16 familia.

17

18 4. No se comparte que en el artículo 34, se establezca que el plazo para interponer la
19 denuncia sea de ocho años, siendo que no se le puede poner una fecha al estado
20 emocional y psicológico ante un acto de violencia.

21

22 5. Acta N° 01-21 de la reunión celebrada el día 10 de agosto del 2021, donde se analizó el
23 tema.

24 RECOMENDACIONES

25 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

26 Declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.308 "LEY PARA PREVENIR,
27 ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA
28 POLÍTICA", debido a la justificación señalada en los considerandos 3 y 4.

29 Firma de los miembros de la Comisión de la Condición de la Mujer:

30

31 _____

32 Licda. Heidy León Chaves

31 _____

32 Sra. Sandra Arias Vargas

33 Regidora Propietaria

33 Regidora Suplente

34 _____ UL _____

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Aprobar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.308 LEY PABLO
2 PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
3 MUJERES EN LA POLÍTICA", debido a la justificación señalada en los considerandos 3 y 4.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 360-21**

5
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
9 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
10 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
11 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
12 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

13 **CAPÍTULO 6. Mociones**

- 14
15 ✓ No hubo
16
17

18 **CAPÍTULO 7. Informes de Presidencia**

19
20
21 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que la semana anterior se reenvió un correo del encargado de
22 presupuesto, para que los señores regidores indicaran si tienen alguna petición para incluir
23 dentro del Presupuesto para el periodo 2022, lo cual hay tiempo hasta mañana.

24
25 Sr. Yohan Granda comenta que desconoce en qué momento se terminará la pandemia o
26 mejorar un poco, siendo que las instalaciones de la sala de sesiones es muy pequeña,
27 visualizando poder acondicionar el espacio para que el día de mañana que se regrese este apto
28 para llevar a cabo las sesiones.

29
30 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que ha venido coordinando este tipo de temas con la Secretaría
31 Municipal, agregando que hace unos días hizo un recorrido a las instalaciones, conversando
32 cuando se podrán reunir nuevamente de manera presencial y rescatando que ya la mayoría
33 están vacunados; indica que se coordinó con una persona para la posible instalación de
34 divisiones plásticas pero hay ciertos contras. Agrega que mañana llega otro proveedor para
35 analizar el tema y las diferentes opciones. Alude que por medio de la OMS se han indicado que
36 le COVID-19 ya no es algo pandémico sino endémico, lo cual significa que hay que
37 acostumbrarse a vivir con esta enfermedad como si fuera la nueva normalidad. Externa que
38 muchos Concejos Municipales se han mantenido sesionando presencialmente y otros ya lo
39 están implementando. Menciona que uno de los arquitectos de la municipalidad pueda ir al
40 salón de sesiones y pueda brindar una recomendación de la distribución del espacio así mismo
41 si la curul actual permite algún tipo de corte para reutilizar las mismas.
42

43 Sra. Yolanda Tapia externa que se debe pensar desde la parte presupuestaria que se puede
44 hacer con el salón de sesiones pero que difiere de la opinión del Sr. Rodrigo Hidalgo, sobre qué
45 tan rápido se pueda regresar a sesionar, siendo una estimación del sector privado para el
46 segundo semestre del año 2022, existiendo estadística para lo mismo. Agrega que el estar
47 vacunados no evita el contagio sino que uno se pueda defender un poco mejor en caso de estar
48 expuesto, considerando que es un tema sensible. Alude que al menos en su lugar de trabajo el
49 repunte que han estado viendo estas últimas dos semanas se compara con lo sucedido a finales
50 del año pasado, tomando en cuenta también lo que está sucediendo en países como Estados
51 Unidos y países europeos que están reforzando el tema. Agrega que con las condiciones
52 actuales de la sala de sesiones no ve como se podría regresar a sesionar por el espacio tan
53 pequeño; agrega que puede hacer recomendaciones del tipo de acrílico a instalar ya que hay
54 medidas y estructuras y análisis de tiempo para que sean funcionales.



1 Sr. Danilo Villalobos indica que estuvo en un seminario que se abordó el tema de espacios por
2 el COVID y algo de lo que se habló fue de la saturación del dióxido de carbono, ya que se debe
3 tener en cuenta la cantidad de personas y la ventilación, la cual actualmente es muy poca o
4 nula. Alude que si se regresa sería al Centro Cultural por el espacio.

5
6 Sr. Erick Soto comenta que a nivel de sector público la expectativa de volver presencialmente
7 es a mediados del año 2022, tomando en cuenta un criterio técnico para realizar esto.

8
9 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que son muy válidas las observaciones realizadas sobre el tema
10 pero que se tomará provisiones para incluir recursos dentro del presupuesto para el próximo
11 año. Recalca a la Alcaldía Municipal la colaboración para que un arquitecto realice las
12 recomendaciones del espacio de la sala de sesiones.

13
14 Sra. Marta Salas comenta que la misma preocupación posee la Administración Municipal pero
15 que se dará a la tarea de solicitar a un arquitecto la colaboración, también sugiriendo se pueda
16 extender el espacio de las oficinas y tener en cuenta que existe un equipo de grabación que
17 debe ser removido.

18
19 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que mañana a las nueve estará en la sala de sesiones para
atender al proveedor y analizar la situación.

20
21
22 Sr. Erick Soto comenta en tema aparte, que cuando MIDEPLAN posee fondos de pre inversión
23 no necesariamente hay que hacer los estudios antes del proyecto sino con solo un perfil de lo
24 que se dese, el monto y la población beneficiada y así enviarlo a dicha institución. Agrega que
25 si se avala, los estudios se incluyen dentro de los fondos. Indica que lo que se necesita es la
26 carta de autorización del Alcalde Municipal y el ante proyecto respectivo.

27
28 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que no se necesita ninguna inversión sino solo el ante proyecto y el
29 aval de la autoridad jerárquica, en este caso el Concejo Municipal.

30
31 Sra. Marta Salas indica que está de acuerdo con lo citado, agregando que lo planteara ante el
32 Equipo de Mejora Continua para su análisis.

33 34 **CAPÍTULO 8. Informes de Alcaldía**

35
36 Sra. Marta Salas presenta el oficio MSPH-AM-NI-146-2021, recibido vía correo el día 16 de
37 agosto de 2021, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, remitiendo la
38 Modificación al Presupuesto N° 05-2021 por un monto de ¢ 15.018.828.52 (quince millones
39 dieciocho mil ochocientos veintiocho con 52/100).

40 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta a la Sra. María José Esquivel si se puede convocar para este
41 miércoles a las 5:30pm a lo que responde afirmativamente.

42 Se adopta el siguiente acuerdo:

43 **CONSIDERANDO**

44 Oficio MSPH-AM-NI-146-2021, recibido vía correo el día 16 de agosto de 2021, suscrito por el
45 Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, remitiendo la Modificación al Presupuesto N° 05-
46 2021 por un monto de ¢ 15.018.828.52 (quince millones dieciocho mil ochocientos veintiocho
47 con 52/100).



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
3 posterior dictamen.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 361-21**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
9 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
10 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
11 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
12 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
13

14 Sra. Marta Salas comenta que se pudo reparar la carretera del Bar Italia hacia el Más x Menos
15 mientras se resuelve el tema del MOPT. En tema aparte comenta que para el Bicentenario se
16 llevara a cabo unas actividades entre el 14 y 15 de setiembre, pero que se presentará una
17 moción. Indica que se creó una comisión con las instituciones educativas y algunos
18 funcionarios, invitando a los miembros de este Concejo Municipal. Externa que hoy fue
19 aprobado en segundo debate el Expediente 22.412, el cual posee dos artículos donde se
20 autoriza a las municipalidades hacer una disminución a los contribuyentes que se encuentran
21 morosos. Alude que el viernes se sostuvo una reunión con la Primera Dama de la República, la
22 Presidenta Ejecutiva de la UNGL, la Ministra del MIVAH, la Presidenta del INCOFER para
23 abordar los alcances del proyecto MUEVE.

24
25 Sra. Heidy León indica que esta anuente para ser partícipe de la comisión para las actividades
26 cívicas

27
28 Sra. Marta Salas indica que mañana la agrega al chat de la comisión para que se informe de
29 todo.

30
31 Sra. Heidy León externa que la apasionan estos temas.

32
33 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que los compañeros de la Comisión de Cultura pueden integrarse a
34 este grupo.

35
36 **CAPÍTULO 9. Análisis y tramitación de correspondencia**

37
38 **• CONOCIMIENTO**

- 39
40 1. Oficio MSPH-AM-NI-139-2021, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2021, suscrito
41 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo Convenio de
42 Cooperación entre Acueductos y Alcantarillados (AYA) y la Empresa de Servicios
43 Públicos de Heredia (ESPH) para trabajar el alcantarillado sanitario del cantón.
44 2. Oficio GG-1259-2021, recibido vía correo el día el día 09 de agosto de 2021, suscrito por
45 el Sr. Gerson Espinoza Monge, Gerente General a.i., Radiográfica Costarricense S.A.
46 (RACSA), donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-327-
47 21 relacionado con implementación del SICOP.
48 3. Oficio CONMU-690-2021, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2021, suscrito por
49 la Sra. Ana Rosa Rodríguez Bonilla, Secretaria, Concejo Municipal de Paraíso, donde
50 transcribe acuerdo municipal sobre propuesta de apoyo a programa de becas de
51 transporte estudiantil.
52 4. Oficio COOP-DM-02-105-2021, recibido vía correo el día 30 de julio de 2021, suscrito
53 por la Dra. Noris Acevedo Domínguez, Directora Médica, COOPESIBA R.L., remitiendo
54 avance de vacunación contra la COVID-19.



1 • **CORRESPONDENCIA**

2
3 **Artículo primero**

4 Oficio CG-019-2021, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Erika
5 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde
6 solicita criterio en relación con el texto dictaminado del Expediente N° 22.006 " Ley para tutelar
7 la objeción de conciencia e ideario".
8

9
10 Se propone el siguiente acuerdo:

11 **CONSIDERANDO**

12 Oficio CG-019-2021, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Erika
13 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde
14 solicita criterio en relación con el texto dictaminado del Expediente N° 22.006 " Ley para tutelar
15 la objeción de conciencia e ideario".
16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA.**

18
19 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
20 dictamen.
21

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 362-21**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24
25
26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
27 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
28 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
29 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
31

32 **Artículo segundo**

33 Oficio AL-CPECTE-C-463-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por la
34 Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
35 consultando criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N° 22.333 " Reforma a la Ley de
36 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus
37 reformas".
38

39
40 Se propone el siguiente acuerdo:

41 **CONSIDERANDO**

42 Oficio AL-CPECTE-C-463-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por la
43 Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
44 consultando criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N° 22.333 " Reforma a la Ley de
45 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus
46 reformas".
47

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
50 dictamen.
51

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 363-21**

53
54
55



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
- 3 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 4 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 5 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 6 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

8

9 **Artículo tercero**

10

11 Oficio CPEM-018-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando criterio en relación al proyecto "Modificación del artículo 14 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para regular la reelección en las Alcaldías Municipales", Expediente N° 22.025.

16

17 Se propone el siguiente acuerdo:

18

19 **CONSIDERANDO**

20

21 Oficio CPEM-018-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando criterio en relación al proyecto "Modificación del artículo 14 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para regular la reelección en las Alcaldías Municipales", Expediente N° 22.025.

26

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28

29 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.

31

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 364-21**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
- 35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

40

41 **Artículo cuarto**

42

43 Oficio CPEM-015-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando criterio con relación al proyecto "Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de revocatoria de mandato municipal por medio de la reforma de los artículos 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12, inciso p) del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009", Expediente N° 21.736.

49

50 **CONSIDERANDO**

51 Oficio CPEM-015-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando criterio con relación al proyecto "Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de revocatoria de mandato municipal por medio de la reforma de los artículos 19,

52

53

54



1 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12, inciso p)
2 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009”, Expediente N° 21736.

3
4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior
6 dictamen.

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 365-21**

8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
11 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
12 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
13 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
14 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

15
16 **Artículo quinto**

17
18 Oficio AL-CPAS-0104-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
19 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,
20 solicitando criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, Expediente N° 22.404 “Reforma
21 del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo, Ley N° 8488 del 22
22 de noviembre de 2005 y sus reformas”.

23
24 Se adopta el siguiente acuerdo:

25
26 **CONSIDERANDO**

27
28 Oficio AL-CPAS-0104-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
29 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,
30 solicitando criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, Expediente N° 22.404 “Reforma
31 del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo, Ley N° 8488 del 22
32 de noviembre de 2005 y sus reformas”.

33
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de la Comisión Municipal
37 de Emergencias se emita el criterio respectivo.

38
39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 366-21**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 41
42 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
43 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
44 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
45 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
46 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

47
48 **Artículo sexto**

49
50 Oficio AL-CPAS-0174-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
51 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,
52 solicitando criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.569 “ Ley de aprobación del



1 convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Convenio
2 190).

3 Se propone el siguiente acuerdo:

4
5 **CONSIDERANDO**

6
7 Oficio AL-CPAS-0174-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
8 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,
9 solicitando criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.569 " Ley de aprobación del
10 convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Convenio
11 190).

12
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14
15 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del Departamento de
16 Desarrollo Social Inclusivo se emita el criterio respectivo.

17
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 367-21**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
22 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
23 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
24 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
25 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

26
27 **Artículo séptimo**

28
29 Oficio CEA-06-21, recibido vía correo el día 11 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Alejandra
30 Bolaños Guevara, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, solicitando
31 criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N° 22.224 " Adición de los artículos 50 BIS, 50 TER
32 y 50 QUATER a la Ley N° 7052 " Ley del sistema financiero nacional para la vivienda", Adición
33 de los artículos 48 BIS y 48 Ter a la Ley N° 8488 " Ley Nacional de emergencias y prevención
34 de riesgos" y reforma del inciso A del artículo 11 de la Ley N° 9379 denominada " Ley para la
35 promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad".

36
37 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta a los compañeros abogados que quiere decir cuando se menciona
38 el TER y QUATER a lo que el Sr. Mauricio Montero comenta que es cuando se quiere realizar
39 una adición a un artículo sin modificar su fondo y cambiar los consecutivos respectivos, ya que
40 se mantiene el mismo asunto.

41
42 Se propone el siguiente acuerdo:

43
44 **CONSIDERANDO**

45
46 Oficio CEA-06-21, recibido vía correo el día 11 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Alejandra
47 Bolaños Guevara, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, solicitando
48 criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N° 22.224 " Adición de los artículos 50 BIS, 50 TER
49 y 50 QUATER a la Ley N° 7052 " Ley del sistema financiero nacional para la vivienda", Adición
50 de los artículos 48 BIS y 48 Ter a la Ley N° 8488 " Ley Nacional de emergencias y prevención
51 de riesgos" y reforma del inciso A del artículo 11 de la Ley N° 9379 denominada " Ley para la
52 promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad".

53
54 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de los departamentos
2 respectivos se emita el criterio correspondiente.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 368-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
7 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
8 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
9 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
10 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

11
12 **Artículo octavo**

13
14 Oficio MSPH-AM-NI-138-2021, recibido vía correo el día 06 de agosto de 2021, suscrito por el
15 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
16 mediante acuerdo municipal CM-286-21, con relación a solicitud de criterio del expediente N°
17 22.401 "Reforma parcial a la Ley Forestal 7575".

18
19 Sra. Marta Salas comenta que hoy conversó con el Sr. David González sobre algunos artículos
20 de esta ley, externando su preocupación sobre que solo existe una oficina de aguas a nivel del
21 país mientras que SINAC se encuentra regionalizado.

22
23 Se propone el siguiente acuerdo:

24
25 **CONSIDERANDO**

26
27 Oficio MSPH-AM-NI-138-2021, recibido vía correo el día 06 de agosto de 2021, suscrito por el
28 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
29 mediante acuerdo municipal CM-286-21, con relación a solicitud de criterio del expediente N°
30 22.401 "Reforma parcial a la Ley Forestal 7575".

31
32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

33
34 Remitir a consulta dicho expediente de Ley a la oficina regional de SINAC de Heredia, para que
35 emita su criterio, tomando en cuenta lo citado en el oficio de marras.

36
37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 369-21**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
41 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
42 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
43 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
44 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

45
46 **Artículo noveno**

47
48 Oficio MSPH-AM-NI-140-2021, recibido vía correo el día 11 de agosto de 2021, suscrito por el
49 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio MSPH-DDU-IP-NI-065-2021,
50 suscrito por el Sr. Allan Alfaro Arias, Infraestructura Pública, con tema para ser traslado a la
51 Comisión de Obras Públicas.

52
53 Se adopta el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2 Oficio MSPH-AM-NI-140-2021, recibido vía correo el día 11 de agosto de 2021, suscrito por el
3 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio MSPH-DDU-IP-NI-065-2021,
4 suscrito por el Sr. Allan Alfaro Arias, Infraestructura Pública, con tema para ser trasladado a la
5 Comisión de Obras Públicas.

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen del
9 siguiente tema:

- 10
11 ❖ Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto denominado " 36 apartamentos en San
12 Pablo de Heredia", en terreno con plano catastrado H-1938448-2016, folio real 256083-
13 000, propiedad de Producciones Global de Pacífico S.A., cedula jurídica 3-101-422384,
14 localizado del Centro Comercial Vía San Pablo, 100 metros Sur.

15
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 370-21**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18
19 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
20 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
21 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
22 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
23 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

24
25 **Artículo décimo**

26
27 Oficio MSPH-AM-NI-135-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por el
28 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio de Cooperación entre la
29 Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

30
31 Sra. Marta Salas comenta que estuvo reunida con un representante de la Federación, ya que
32 están haciendo una un acercamiento con los Gobiernos Locales donde se ven beneficiados los
33 Comités Cantonales de Deportes ya que se pueden obtener implementos deportivos y escuelas
34 de fútbol en el cantón.

35
36 Se propone el siguiente acuerdo:

37
38 **CONSIDERANDO**

39
40 Oficio MSPH-AM-NI-135-2021, recibido vía correo el día 05 de agosto de 2021, suscrito por el
41 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio de Cooperación entre la
42 Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

43
44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45
46 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
47 dictamen.

48
49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 371-21**

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51
52 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
53 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 2 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

4 **Artículo décimo primero**

6 Oficio DFOE-LOC-0599, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
7 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Sra. Sujey Montoya Espinoza, Asistente
8 Técnico, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el
9 Desarrollo Local, Contraloría General de la República, sobre indicaciones para la formulación y
10 remisión a dicha institución del presupuesto institucional de las municipalidades para la
11 presentación de los presupuestos iniciales 2022.

12
13 Se propone el siguiente acuerdo:

14 **CONSIDERANDO**

16 Oficio DFOE-LOC-0599, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
17 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Sra. Sujey Montoya Espinoza, Asistente
18 Técnico, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el
19 Desarrollo Local, Contraloría General de la República, sobre indicaciones para la formulación y
20 remisión a dicha institución del presupuesto institucional de las municipalidades para la
21 presentación de los presupuestos iniciales 2022.

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 23
- 24
- 25
- 26 1. Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que la información contenida sea
27 del conocimiento de los departamentos de Hacienda Municipal, Presupuesto y
28 Planificación según corresponda.
- 29
- 30 2. Dar por recibido el oficio de marras.
- 31

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 372-21**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
- 35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 40

41 **Artículo duodécimo**

42
43 Oficio DFOE-LOC-0631, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
44 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local,
45 Contraloría General de la República, donde brinda seguimiento a lo indicado mediante acuerdo
46 municipal CM-327-21 con relación a razones por las cuales no se ha implementado el SICOP
47 en la Municipalidad.

48
49 Se propone el siguiente acuerdo:

50 **CONSIDERANDO**

51
52 Oficio DFOE-LOC-0631, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
53 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local,
54 Contraloría General de la República, donde brinda seguimiento a lo indicado mediante acuerdo
55



1 municipal CM-327-21 con relación a razones por las cuales no se ha implementado el SICOR
2 en la Municipalidad.

3
4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5
6 Dar por recibido y conocido el oficio de marras.

7
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 373-21**

9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 10
11 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
12 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
13 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
14 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
15 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

16
17 **Artículo décimo tercero**

18
19 Oficio S.G.17-21-0039-2021, recibido vía correo el día 06 de agosto de 2021, suscrito por el Sr.
20 Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y
21 Privados (ANEP), realizando solicitud de aplicación de reajuste salarial por Índice de Precios al
22 Consumidor a los funcionarios municipales.

23
24 Sr. Yohan Granda considera pertinente remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto para su análisis y a la asesoría legal externa.

26
27 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que está de acuerdo pero que lo mejor sería enviarlo a la asesoría
28 legal interna para su criterio.

29
30 Se propone el siguiente acuerdo:

31
32 **CONSIDERANDO**

33
34 Oficio S.G.17-21-0039-2021, recibido vía correo el día 06 de agosto de 2021, suscrito por el Sr.
35 Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y
36 Privados (ANEP), realizando solicitud de aplicación de reajuste salarial por Índice de Precios al
37 Consumidor a los funcionarios municipales.

38
39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 40
41 1. Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Interna para su análisis respectivo e informe
42 posterior a este Concejo Municipal.
43
44 2. Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.

45
46 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 374-21**

47 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 48
49 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
50 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
51 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
52 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
53 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

54
55 **Artículo décimo cuarto**



1 Nota recibida vía correo el día 07 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Andrés Saborío Navarro
2 donde se refiere a incumplimiento de plazos para resolver trámites.

3
4 Se adopta el siguiente tema:

5
6 **CONSIDERANDO**

7
8 Procede el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia a conocer el recurso de revocatoria con
9 apelación en subsidio en contra del oficio N° OFICIO MSPH-DH-GCOB-RAP-008-2021, del 30
10 de julio del 2021, interpuesto por el señor José Andrés Saborío Navarro, portador de la cédula
11 de identidad 4-0250-0528 y se resuelve:

12
13 **CONSIDERANDO**

14
15 De conformidad con el estudio legal de la nota presentada el 13 de mayo del 2021, se debe
16 indicar que la misma debe rechazarse de plano y ordenarse su archivo por falta de firma, de
17 conformidad con el artículo 285.3 de la Ley General de la Administración Pública.

18
19 Al respecto, dispone la norma de cita lo siguiente:

20
21 **Artículo 285.-**

22
23 *1. La petición de la parte deberá contener:*

24
25 *a) Indicación de la oficina a que se dirige;*

26
27 *b) Nombre y apellidos, residencia y lugar para notificaciones de la parte y de quien*
28 *la representa;*

29
30 *c) La pretensión, con indicación de los daños y perjuicios que se reclamen, y de*
31 *su estimación, origen y naturaleza;*

32
33 *d) Los motivos o fundamentos de hecho; y*

34
35 *e) Fecha y firma.*

36
37 *2. La ausencia de los requisitos indicados en los numerales b) y c) obligará al*
38 *rechazo y archivo de la petición, salvo que se puedan inferir claramente del escrito*
39 *o de los documentos anexos.*

40
41 ***3. La falta de firma producirá necesariamente el rechazo y archivo de la***
42 ***petición.***

43
44 Con base en lo expuesto, todo escrito presentado ante una Administración Pública debe
45 necesariamente contar con la firma del o los administrados, so pena de tener que ser rechazado
46 de plano y ordenarse su archivo.

47
48 Y en el caso concreto, consta en autos que el recurso de revocatoria con apelación en subsidio
49 en contra del oficio N° OFICIO MSPH-DH-GCOB-RAP-008-2021, del 30 de julio del 2021,
50 interpuesto por el señor José Andrés Saborío Navarro, portador de la cédula de identidad 4-



1 0250-0528 no viene firmado, por lo cual no queda más remedio que proceder, conforme lo
2 ordena el numeral 285.3 de la Ley General de la Administración Pública.

3
4 En ese sentido, este cuerpo edil procederá a dar respuesta al administrado en los términos aquí
5 consignados y al medio señalado para atender notificaciones, en tutela de los derechos
6 constitucionales de petición y pronta respuesta.

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 De conformidad con las consideraciones de hecho expuestas y con fundamento en los artículos
10 11 y 169 de la Constitución Política, 11.1, 13.1, 16.1 de la Ley General de la Administración
11 Pública y 13 del Código Municipal, se resuelve:

12
13 **Primero:** Rechazar de plano el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del
14 oficio N° OFICIO MSPH-DH-GCOB-RAP-008-2021, del 30 de julio del 2021, interpuesto por el
15 señor José Andrés Saborío Navarro, portador de la cédula de identidad 4-0250-0528 y ordenar
16 su archivo por falta de firma, de conformidad con las reglas del artículo 285.3 de la Ley General
17 de la Administración Pública.

18
19 **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo al interesado al medio señalado para atender
20 notificaciones, sea el correo electrónico Saborio1957@gmail.com

21
22 Acuerdo definitivamente aprobado con dispensa del trámite de comisión. -

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 375-21**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
27 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
28 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
29 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

31 **Artículo décimo quinto**

32
33 Oficio 102-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. Marvin
34 Oviedo Mora, apoderado generalísimo de la firma contratista Constructora PRESBERE S.A.,
35 donde solicita aclaración de lo adoptado mediante acuerdo municipal CM-338-21, con relación
36 a rechazo de recurso de apelación contra la resolución MSPH-AM-RA-11-2021 de la Alcaldía
37 Municipal.
38

39
40 Se adopta el siguiente acuerdo:

41 **CONSIDERANDO**

42
43 Oficio 102-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. Marvin
44 Oviedo Mora, apoderado generalísimo de la firma contratista Constructora PRESBERE S.A.,
45 donde solicita aclaración de lo adoptado mediante acuerdo municipal CM-338-21, con relación
46 a rechazo de recurso de apelación contra la resolución MSPH-AM-RA-11-2021 de la Alcaldía
47 Municipal.
48

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50



1 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa a cargo de Consultores de Servicios Públicos
2 S.A., para su criterio respectivo.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 376-21**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 6 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 7 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 8 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 9 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

10

11 **Artículo décimo sexto**

12

13 Oficio MSPH-CM-SC-INT-006-2021, fechada 12 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Lineth
14 Artavia González, Secretaria, Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, remitiendo
15 propuesta de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal, para
16 su respectivo análisis y trámite respectivo en comisión.

17

Se adopta el siguiente acuerdo:

19

20 **CONSIDERANDO**

21

22 Oficio MSPH-CM-SC-INT-006-2021, fechada 12 de agosto de 2021, suscrito por la Sra. Lineth
23 Artavia González, Secretaria, Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, remitiendo
24 propuesta de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal, para
25 su respectivo análisis y trámite respectivo en comisión.

26

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28

29 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
30 dictamen.

31

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 377-21**

33

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

34

- 35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

40

41 **Artículo décimo sétimo**

42

43 Acuerdo del Concejo de Distrito de San Pablo Centro N° 09-21 adoptado en la Sesión
44 Extraordinaria N° 05-21 celebrada el día 16 de agosto de 2021, donde se procedió con el
45 nombramiento de una persona para la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar,
46 el cual versa:

47

48 San Pablo de Heredia, 16 de agosto de 2021

49

50 Señores:

51

Concejo Municipal de San Pablo de Heredia



1 Municipalidad de San Pablo de Heredia
2 Pte.
3 Estimados señores:

4 Nos permitimos hacer de su conocimiento la siguiente recomendación sobre el OFICIO LMVS-D-423-
5 2021, por la directora del Liceo Mario Vindas para evaluar y analizar la terna para la reposición de un
6 miembro de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas.

7
8 **CONCEJO DE DISTRITO SAN PABLO CENTRO**

9 **SESION EXTRAORDINARIA 05-21 CELEBRADA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL 2021 A**
10 **PARTIR DE LAS DIECISIETE Y TREINTA HORAS.**

11
12 **CONSIDERANDO**

13 OFICIO LMVS-D-423-2021, recibido vía correo el día 28 de julio de 2021, dando lectura en sesión de
14 Concejo Municipal 31-21, suscrito por la MSc. Xinia Salas Alpízar, directora, Liceo Mario Vindas, donde
15 remite terna para reponer cargo de la Junta Administrativa de dicha institución, por renuncia de uno de
- sus miembros.

17
18 **ESTE CONCEJO DE DISTRITO ACUERDA**

19 Atender las siguientes recomendaciones a las ternas enviadas por la Sra. directora Salas Alpízar.

20 Para esto se analizó en consideración:

- 21
22 - Atestados acordes a las funciones del Liceo Mario Vindas.
23 - Experiencia Laboral
24 - Participación activa en la comunidad
25 - Domicilio preferiblemente en el cantón de San Pablo
26 - Documentación enviada al día.
27 - Equidad de género
28

29 Por consiguiente:

30
31 **Terna N° 1**, por unanimidad sugerimos a la **Sra. Marta Eugenia Gutiérrez Espinoza**

32
33 **Concejales presentes:**

- 34
35 I. Rodolfo Acosta Chacón, Síndico propietario PUSC
36 II. Milagro Eduarte Villalobos, concejal propietaria PAC
37 III. Silvia Elena Porras González, concejal suplente PLN
38

39 **ACUERDO UNANIME 09-21**

40
41 **AUSENTES**

- 42 I. Eric Ugalde Soto, concejal propietario PUSC
43 II. Yannel Jiménez González, concejal propietaria PUSC
44 III. María Eugenia Gutiérrez, concejal suplente PUSC
45 IV. María Ortega Masis, concejal propietaria PLN
46 V. Fernán Sáenz Soto, concejal suplente PAC
47 VI. Luis Guillermo Benavidez Castro, concejal suplente PUSC
48 VII. Hazel Aguirre Álvarez, síndico suplente PUSC



1 YANNEL JIMENEZ GONZALEZ
2 SECRETARIA CONCEJO DE DISTRITO SAN PABLO CENTRO

3 Cc. Archivo

4
5 Sr. Rodolfo Acosta indica que se recibió propuestas de cuatro personas pero solo dicha señora
6 remitió la documentación respectiva, llámese currículo, hoja de delincuencia, copia de cédula y
7 carta de aceptación.

8
9 Sra. Heidy León recalca que se está tomando en cuenta el currículo, hoja de delincuencia, etc,
10 consultando si se pide recomendaciones.

11
12 Sr. Rodolfo Acosta indica que no se solicitan recomendaciones pero que algunos si las envían.

13
14 Se adopta el siguiente acuerdo:

15
16 **CONSIDERANDO**

17
18 Acuerdo del Concejo de Distrito de San Pablo Centro N° 09-21 adoptado en la Sesión
19 Extraordinaria N° 05-21 celebrada el día 16 de agosto de 2021, donde se procedió con el
20 nombramiento de una persona para formar parte de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario
21 Vindas Salazar.

22
23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24
25 1. Nombrar a la Sra. Marta Eugenia Gutiérrez Espinoza, cédula de identidad N° 4-0186-
26 0973 como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar para
27 el periodo que corresponda.

28 2.
29 Convocar a la señora a la Sesión Ordinaria virtual a celebrarse el lunes 23 de agosto de
30 2021 a las 6:15pm para la juramentación respectiva.

31
32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 378-21**

33
34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
39 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

40
41 **CAPÍTULO 10. Asuntos Varios**

42 Sr. Erick Soto agradece a todos el acuerdo de pésame para su familia por la muerte de su
43 suegro.

44
45 Sra. Heidy León agradece a la Administración Municipal por la intervención con los artesanos
46 para que puedan estar en el Centro Comercial Zona 5 donde recibieron muchas visitas. Indica
47 que sería bueno que en la celebración de la semana cívica pueden participar los mismos.

48
49 Sra. Marta Salas externa que tiene un cariño muy grande por los artesanos del cantón, logrando
50 trabajar en conjunto con los grupos organizados.



1 **CAPÍTULO 11. Cierre de sesión**

2 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA
3 DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA
4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES- VEINTIUNO.

5
6
7
8
9

10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
11 Presidente Municipal



12

Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

